



Ciudad de México, a 9 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/621/2020

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio FGJCDMX/CAF-5/155/2020 de fecha 3 de diciembre de 2020, signado por el Mtro. Ulises Lara López, Coordinador de Asesores en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0564/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 10416/7553 y 6924/5168
Mtro. Ulises Lara López, Coordinador de Asesores en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

LPML

Ciudad de México, 03 de Diciembre de 2020

Oficio No. FGJCDMX/CAF-5/155/2020

LIC. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/510.2/2019, por el cual remite el diverso MDPPOSA/CSP/0564/2019, emitido por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, con el que se hace del conocimiento que se resolvió aprobar el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución del 10 de septiembre de 2019, que literalmente señala:

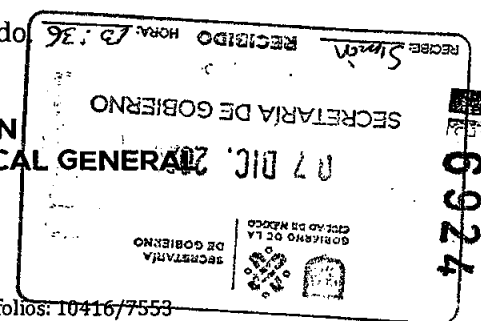
"PRIMERO.- Monitorear y en su caso sancionar las redes sociales y sitios web en general, que generen, inciten o promueven violencia de género.---SEGUNDO. Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Agencia Digital de Innovación Pública, a la Procuraduría General de Justicia, y a la Secretaría de Mujeres, todas de la Ciudad de México, a generar un protocolo de atención a víctimas de violencia de género por medio de redes sociales y sitios web. Tercero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Mujeres, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Agencia Digital de Innovación Pública, todas de la Ciudad de México; a convocar mesas de trabajo con las empresas de redes sociales FACEBOOK INC. Y TWITTER INC. a fin de generar acciones en conjunto para erradicar y sancionar cualquier tipo de conducta, publicación o comentario que generen, inciten o promueven violencia de género."

Al respecto le informo que el Titular de la Coordinación General Jurídica y de Derechos Humanos (antes Subprocuraduría Jurídica, de Planeación, Coordinación Interinstitucional y de Derechos Humanos) de esta H. Institución, informó las acciones procedentes del Punto de Acuerdo a que se hace referencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, haciendo del conocimiento que se han realizado diversas reuniones, siendo que a la fecha no se ha emitido el citado protocolo, en tanto no se defina el Sistema Único que se utilizará el cual será definido por la Agencia Digital de Innovación Pública, aunado a que debe ser compartido el documento previamente con la Sociedad Civil.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL COORDINADOR DE ASESORES DE LA C. LA FISCAL GENERAL

MTRO. ULISES LARA LÓPEZ



C.c.p.- Subdirección de Control de Gestión y atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 10416/7553
C.c.p.- Sen. Margarita Saldaña Hernández.- Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.- Presente.
C.c.c.e.p.- Lic. Ernestina Godoy Ramos.- Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México.- Para su superior conocimiento.
C.c.c.e.p.- Rigoberto Ávila Ordoñez.- Secretario Particular de la Fiscal General.- En atención a los Folios de Control de Gestión 0027758 y

0027235
EJVM